

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **084**

Fecha: 01/06/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2014 00334	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIA INES FERNANDEZ GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la providencia de segunda instancia de fecha 06 de Mayo de 2016, por medio de la cual se revocó el auto dictado en audiencia inicial el 15 de julio de 2015 por el Juzgado Primero	31/05/2016	130	1
63001 33 33001 2015 00368	Ejecutivo	BLANCA LUZ MENDEZ JARAMILLO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que ordena traslado de las excepciones	31/05/2016	175	Principa 11
63001 33 33001 2015 00368	Ejecutivo	BLANCA LUZ MENDEZ JARAMILLO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto reconoce personería a la abogada Sandra Milena Moncada Rendón	31/05/2016	175	Principa 11
63001 33 33001 2015 00369	Ejecutivo	ALBA LUCIA AGUIRRE CASTRO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto reconoce personería a la abogada Sandra Milena Moncada Rendón como apoderada judicial de la parte demandada	31/05/2016	530	Principa 13
63001 33 33001 2015 00369	Ejecutivo	ALBA LUCIA AGUIRRE CASTRO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que niega solicitud de reducción de embargo	31/05/2016	13	Medidas
63001 33 33001 2016 00059	Ejecutivo	DORALBA JURADO LONDOÑO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que libra mandamiento de pago	31/05/2016	240	Principa 12
63001 33 33001 2016 00059	Ejecutivo	DORALBA JURADO LONDOÑO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto decreta medida cautelar	31/05/2016	1	Medidas
63001 33 33001 2016 00182	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMON ROMERO ROMERO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena requerir se requiere para gastos en un termino de cinco días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto (\$14.000)	31/05/2016		
63001 33 33751 2014 00066	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA JULIETA URREA	FOMAG	Auto que aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION	31/05/2016	151	
63001 33 33752 2014 00060	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDO PATIÑO MUÑOZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo resuelto por el superior en la sentencia de fecha 29 de enero de 2016, por medio de la cual se confirmó la sentencia de primera instancia, dictada por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de esta ciudad.	31/05/2016	180	Principa 1
63001 33 33753 2014 00287	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIANA FLOREZ RODRIGUEZ	MACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIC PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	31/05/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33755 2015 00094	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JAVIER GARCIA MEDINA Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia inicial: 30 de septiembre de 2016, a parti de las 10 de la mañana	31/05/2016	156	Principa 11
63001 33 33755 2015 00094	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JAVIER GARCIA MEDINA Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Auto reconoce personería a la abogada Maria Fernanda hurtado Giraldo	31/05/2016	156	Principa 11
63001 33 33755 2015 00156	Ejecutivo	DIANA PILAR ROA VELANDIA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto resuelve concesión recurso apelación	31/05/2016	13	Medidas
63001 33 33755 2015 00156	Ejecutivo	DIANA PILAR ROA VELANDIA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto reconoce personería a la abogada MARIA PATRICIA MEDINA URREA como apoderada de la entidad demandada	31/05/2016	13	Medidas

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**ELISA MARIA GOMEZ ROJAS
SECRETARIO**